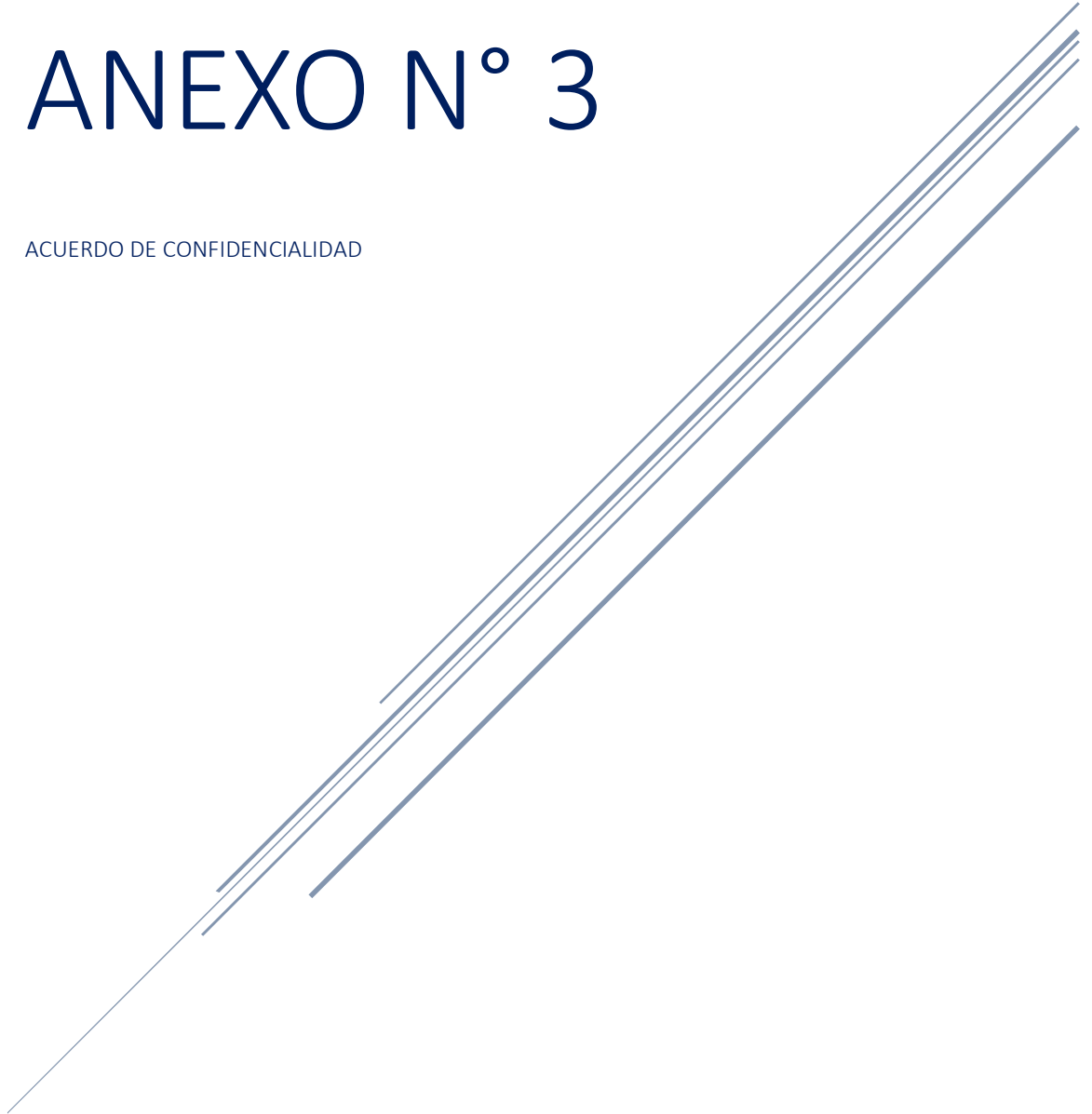


ANEXO N° 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Señores:

Alcaldía Municipal de Paipa

REFERENCIA: Acuerdo de confidencialidad contrato 264 de 2026

JAIRO GÓMEZ GAONA, identificado con cédula de ciudadanía 19.367.871 de Bogotá en calidad de representante legal de **COLOMBIA MAS TV SAS**, de acuerdo con lo establecido en el contrato 264 de 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO VIRTUAL PARA LA GESTIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, AS COMO EL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y DEMÁS PUNTOS DE SERVICIO REQUERIDOS MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA Y SATELITAL, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REÚSO 1:1, INCLUYENDO EL TRANSPORTE Y ENRUTAMIENTO DE DIRECCIONES IPV6, manifiesto que me comprometo a cumplir los lineamientos de confidencialidad y no divulgación de la información que a mi sea suministrada o tenga conocimiento durante la prestación del servicio, así como en la totalidad de la ejecución de la referida en el contrato. En consecuencia, me comprometo a mantenerla de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

Así mismo manifiesto que me comprometo a:

1. Mantener la información, documentos y/o materiales considerados como reservados, bajo el carácter de estrictamente confidencial, y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros, con el fin de no permitir su conocimiento o manejo por parte de personas no autorizadas por la Alcaldía Municipal de Paipa.
2. No utilizar la información, documentos y/o materiales entregados por la Alcaldía Municipal de Paipa, para fines diferentes al desarrollo del objeto del contrato 319 de 2025.
3. No permitir la copia, reproducción total o parcial de los documentos e información suministrada por la Alcaldía Municipal de Paipa, sin previo consentimiento expreso y escrito de esta Entidad.
4. Guardar discreción y cuidado respecto de los documentos e información general que le sean entregados, o a los que tenga acceso en el desarrollo del referido contrato.

Atentamente,



Jairo Gómez Gaona.
C.C 19.367.871 De Bogotá.
Representante Legal.
COLOMBIA MAS TV SAS